



POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTI-SOBORNO

En GRUPO ATHOQ SEGURIDAD S.A.C., somos una empresa peruana, dedicada a ejecutar proyectos de obras civiles, comprometidos en llevar nuestras actividades de manera responsable, de acuerdo con los más altos estándares legales y éticos.

En tal sentido:

- a) Se prohíbe la oferta, promesa, entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor, directa o indirectamente, e independiente de su ubicación, como incentivo o recompensa con el objeto de que cualquier persona, dentro o fuera de la organización, actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de sus obligaciones.
- b) Nos comprometemos a cumplir la normativa legal vigente en temas anti-soborno aplicables al rubro de nuestra empresa.
- c) Contamos con un sistema de gestión para prevención del soborno, donde se establecen las medidas de control adecuadas a nuestras operaciones, las vías de reporte confiables y la evaluación periódica del desempeño como parte de nuestro proceso de mejora continua.
- d) Brindamos al responsable de la función de cumplimiento anti-soborno, la autoridad e independencia requeridas para la realización de las actividades de su competencia.

Asimismo, aplicamos las medidas disciplinarias correspondientes, por incumplimiento de lo establecido en esta política.

Esta Política será distribuida y difundida a todos nuestros grupos de interés.

Lima, 25 de enero de 2021